



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00455494- -UNC-ME#FFYH; EX-2022-00603649- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

que se han iniciado los trámites preparatorios para el CONCURSO CERRADO INTERNO o GENERAL (en el supuesto de que no se cubriera la vacante por concurso interno) o ABIERTO (en el supuesto de que no se cubriera la vacante por concurso general) de antecedentes y oposición para cubrir 1 (un) cargo categoría 366-7 del Agrupamiento técnico profesional, para desempeñarse en la Bblioteca Central de la Facultad; y

que se han iniciado los trámites preparatorios para el CONCURSO CERRADO INTERNO de antecedentes y oposición para cubrir 1 (un) cargo categoría 366-2 del Agrupamiento profesional y técnico, para desempeñarse en el Área Proyectos, construcciones y mantenimiento; y

CONSIDERANDO:

que el cargo en la Biblioteca central se encuentra vacante por ascenso – por concurso- de la agente Andrea Marasca y el cargo en el Área Proyectos, construcciones y mantenimiento se encuentra vacante por jubilación del agente Marcelo Bianco;

que el personal No Docente de la Facultad de Filosofía y Humanidades debe proceder a la elección de los miembros titulares y suplentes de las Juntas examinadoras que intervendán en las instancias de los concursos en representación del Personal, de acuerdo a la Ord. 7/12 del H. Consejo Superior -Reglamento de Concursos-;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: DISPONER que el día viernes 12 de agosto de 2022, de 10:00 a 16:00 hs., se lleve a cabo en el Pabellón Residencial el acto por el cual el Personal No Docente de todos los Agrupamientos, proponga a los agentes que integrarán las Juntas Examinadoras (dos miembros titulares y cuatro suplentes), en representación del Personal No Docente de esta Facultad, en el CONCURSO CERRADO INTERNO o GENERAL (en el supuesto de que no se cubriera la vacante por concurso interno) o ABIERTO (en el supuesto de que no se cubriera la vacante por concurso general) de antecedentes y oposición para cubrir 1 (un) cargo categoría 366-7 del Agrupamiento técnico profesional, para desempeñarse en la Bblioteca Central y en el CONCURSO CERRADO INTERNO de antecedentes y oposición para cubrir 1 (un) cargo categoría 366-2 del Agrupamiento profesional y técnico, para desempeñarse en el Área Proyectos, construcciones y mantenimiento.

ARTICULO 2°: Designar una Comisión que tendrá a su cargo todo lo referente a la realización del mencionado acto,

integrada por los agentes No docentes Nicolás Filipacópulos, Marina Salas y Noelia García. Esta Comisión deberá presentar un informe detallando todo lo actuado y los resultados obtenidos como propuesta del personal.

ARTICULO 3º: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

N.G